

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE SEVILLA (SITSE)EXPTE 01/25.

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 10 de enero de 2025 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el Servicio de mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema de Inteligencia Turística de la Ciudad de Sevilla (SITSE), resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto conforme las instrucciones de contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado el anuncio de licitación el día 14 de enero de 2025, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se estableció plazo para la recepción de proposiciones hasta el 6 de febrero de 2025. Con fecha 3 de febrero de 2025 se publica nota aclaratoria y consiguiente ampliación del plazo de presentación de proposiciones hasta el día 13 de febrero de 2025. Finalizado dicho plazo presentaron propuesta CUATRO empresas:

- **DRIMAY CONSULTORES, S.L.**
- **QUANTIA INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.L.**
- **STRATEBI BUSINESS SOLUTIONS S.L.**
- **PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.**

III.- Con fecha 18 de febrero de 2025 se procedió a la apertura del Sobre nº 1 cumpliendo todos los licitadores con los requisitos mínimos exigidos y continuando así en el procedimiento.

IV.- Con fecha 20 de febrero de 2025, previa convocatoria y en audiencia pública, se procedió a la apertura del Sobre nº 2 Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, dejando constancia en el acta correspondiente que todas las empresas licitadoras habían presentado el proyecto de análisis según lo establecido en el Pliego. Asimismo, se comprobó, a priori, que ninguna de las empresas licitadoras incluían en el Sobre 2 información relativa al Sobre 3.

Código Seguro De Verificación	S3ePCYiX91S4M4HzIIHXBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	25/04/2025 13:40:14	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3ePCYiX91S4M4HzIIHXBw==			

En el mismo acto de apertura pública se dió traslado al Departamento Técnico para que realizara la valoración de las proposiciones de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación y emitiera el correspondiente informe de evaluación técnica.

V.- Con fecha 9 de abril de 2025, por parte del equipo técnico se emitió Informe de Evaluación técnica en el que se analizaron y puntuaron las proposiciones presentadas por cada empresa en cada uno de los criterios de valoración establecidos en el Anexo del PCP. En dicho informe se dejó constancia que algunas de las empresas licitadoras, en concreto dos de ellas, no alcanzaron el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado 2.2. del Anexo del PCP para poder continuar en el proceso.

VI.- Con fecha 24 de abril de 2025, previa convocatoria y en audiencia pública, se procedió a la apertura del Sobre nº 3 Criterios de adjudicación valorados a través de fórmulas. Con carácter previo a la apertura de sobres, el Comité de Dirección procedió a dar lectura de las puntuaciones del Sobre nº 2 relativas a los criterios de valoración mediante un juicio de valor dejando constancia la no apertura de los Sobres nº 3, por no continuar en el proceso, de las propuestas presentadas por las licitadoras que no han alcanzado el umbral mínimo de 24 puntos **STRATEBI BUSINESS SOLUTIONS S.L.** y **PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.**

Licitadores	Punto 5	Punto 6	Puntuación total
1.- DRIMAY CONSULTORES, S.L.	34	14	48
2.- QUANTIA INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.L.	20	8	28
3.- STRATEBI BUSINESS SOLUTIONS S.L	17	3	20
4.- PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	18	0	18

VII.- Con fecha 24 de abril de 2025, por parte del Comité de Dirección se emitió Informe de Valoración de ofertas del Sobre nº 3 en el que se indicó que ninguna de las propuestas presentadas estaba incurso en presunción de anormalidad y por tanto se procedió al desglose de las puntuaciones obtenidas en el Sobre nº 3 por aquellas empresas licitadoras que continuaron en el proceso de adjudicación:

Código Seguro De Verificación	S3ePCYiX91S4M4HzIIHXBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	25/04/2025 13:40:14	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3ePCYiX91S4M4HzIIHXBw==			

CRITERIO 1	IMPORTE HORA MÁXIMO	DRIMAY CONSULTORES, S.L.		QUANTIA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.	
		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Oferta económica-Analista de datos	37,00€/HORA	32,00 €	16,88	29,00 €	27,00

CRITERIO 2	Máximo horas	DRIMAY CONSULTORES, S.L.		QUANTIA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.	
		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Bolsa horas adicionales	1008	1008 horas anuales	24,00	1008 horas anuales	24,00

	DRIMAY CONSULTORES, S.L.	QUANTIA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
Puntuación Total Sobre 3	40,88	51,00

En consecuencia, las puntuaciones totales obtenidas por las empresas licitadoras son las siguientes:

Licitadores	SOBRE 2	SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
Drimay Consultores S.L.	48	40,88	88,88
Quantia Ingeniería y Consultoría S.L.	28	51	79

VIII.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el Informe realizado por el Comité de Dirección, se procede a resolver conforme los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

Código Seguro De Verificación	S3ePCYiX91S4M4HzIIHXBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	25/04/2025 13:40:14
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3ePCYiX91S4M4HzIIHXBw==		



IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir del procedimiento a las empresas **STRATEBI BUSINESS SOLUTIONS S.L.** y **PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.** al no haber alcanzado el umbral mínimo de 24 puntos establecido en el punto 2.2. del Anexo I del PCP relativo a la valoración correspondiente a los criterios cuya valoración se realiza mediante un juicio de valor, Sobre nº 2.

SEGUNDO.- Determinar que la clasificación de las propuestas presentadas y no excluidas o descalificadas es la que a continuación se detalla.

CLASIFICACIÓN	LICITADORA	PUNTUACIONES TOTALES
1º	DRIMAY CONSULTORES , S.L.	88,88
2º	QUANTIA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.	79,00

La empresa **DRIMAY CONSULTORES,S.L.** ha obtenido la máxima puntuación para el Servicio de mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema de Inteligencia Turística de la Ciudad de Sevilla (SITSE) quedando por tanto en primera posición.

TERCERO.- Requerir la documentación preceptiva al licitador que ha quedado en primera posición, **DRIMAY CONSULTORES,S.L.**, según lo establecido en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan la presente licitación y una vez verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución para la Resolución de adjudicación de la licitación y la firma del contrato.

CUARTO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
 CONSEJERA DELEGADA

Código Seguro De Verificación	S3ePCYiX91S4M4HzIIHXBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	25/04/2025 13:40:14	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3ePCYiX91S4M4HzIIHXBw==			